



## Notario de Talcahuano Ricardo Mauricio Salgado Sepúlveda

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de PROTOCOLIZACION BASES otorgado el 01 de Marzo de 2023 reproducido en las siguientes páginas.

Notario de Talcahuano Ricardo Mauricio Salgado Sepúlveda.-  
Autopista 9000 local 22, Hualpén.-  
Talcahuano, 01 de Marzo de 2023.-



**Nº Certificado: 123456816886.-**  
**www.fojas.cl**

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

Certificado Nº 123456816886.- Verifique validez en [www.fojas.cl](http://www.fojas.cl).-

CUR Nº: F4854-123456816886.-



Cert. N° 123456816886  
Verifique validez en  
<http://www.fojas.cl>



## Bases de la Promoción "Paga y gana"

Duración de la promoción: Desde el miércoles 1 de marzo 2023 hasta el viernes 31 de marzo 2023, Pacífico Cable SpA lo invita a participar de nuestra promoción.

### 1.- ANTECEDENTES GENERALES: "PAGA Y GANA"

Pacífico Cable SpA ha organizado una promoción con objeto de premiar a las personas naturales que mantengan sus cuentas de servicio Hogar y/o Móvil al día, en los términos y condiciones de las presentes bases, a las cuales podrán tener acceso a través de nuestra página web <https://www.tumundo.cl>

### 2.- CÓMO PARTICIPAR

Podrán participar en esta promoción toda persona natural que al momento del sorteo haya realizado el pago de al menos una boleta desde el miércoles 1 de marzo 2023 hasta el viernes 31 de marzo 2023 y tengan su cuenta al día, es decir:

- Clientes con todas sus cuentas de servicios hogar y/o móvil con saldo \$0 el viernes 31 de marzo 2023.
- Clientes con al menos un pago registrado entre el miércoles 1 de marzo 2023 desde las 00:00 horas, hasta las 23:59 horas del viernes 31 de marzo 2023.

### 3.- SORTEO:

El Sorteo se efectuará el lunes 10 de abril 2023 en las oficinas ubicadas en Tucapel 2827, Valle Paicaví, Concepción.

Los ganadores serán escogidos mediante sorteo, el cual se realizará a través de un sistema aleatorio que elegirá entre aquellos que cumplan los requisitos referidos en el punto 2 de las presentes Bases. Los ganadores serán contactados a través de los medios de contacto que el cliente tenga inscrito en la empresa.

### 4.- PREMIOS:

Los premios para sortear son:

- 3 meses gratis de servicios Mundo para 4 de nuestros clientes.

*Nota: Los meses gratis que se adjudiquen, corresponderán al contrato que sea elegido en el sorteo, de manera que si el cliente posee varios contratos activos con la compañía se beneficiará de los 3 meses gratis, solo el servicio que corresponda al contrato que fue seleccionado en el sorteo.*

### 5.- GANADORES DEL SORTEO:

Los ganadores se obligarán a facilitar una imagen y antecedentes personales para la difusión pública del premio, sin tener que realizar Pacífico Cable SpA ningún tipo de pago o compensación por la difusión pública de los nombres y fotografía de los ganadores.

REPERTORIO N° 299/23

PROTOCOLO N° 53/23

HUALPÉN, 01.03.2023





Cert N° 123456816886  
Verifique validez en  
<http://www.fojas.cl>

**munDO**  
¡Al alcance de todos!

#### 6.- AVISO RESULTADOS:

La nómina de los ganadores será debidamente publicada en las redes sociales oficiales de la empresa el viernes 14 de abril 2023 y cualquier consulta podrá ser realizada a nuestra área de servicio al cliente al teléfono 600 9100 100.

#### 7.- ENTREGA DE LOS PREMIOS:

Realizado el sorteo y constatados los datos del cliente, se procederá a tomar contacto telefónico para dar aviso a los ganadores. Luego de lo anterior, los premios serán cargados automáticamente en nuestros sistemas, aplicando los 3 descuentos adjudicados a las siguientes 3 boletas a emitir (si se ha emitido una boleta entre el plazo del concurso y la adjudicación del premio, esta deberá ser pagada por el cliente en forma regular).

#### 8.- RESPONSABILIDAD:

Los ganadores que no se logren ubicar mediante llamado telefónico (se realizarán hasta 3 intentos), tendrán un plazo de 30 días corridos contados desde la publicación de resultados del concurso para reclamar su premio, si así no lo hicieran Mundo podrá disponer libremente del premio sin reclamo posterior de ninguna naturaleza por parte del ganador, ya que, es responsabilidad de los ganadores contactarse con Mundo, sin perjuicio de que se realice el contacto inicial, para facilitar la comunicación del resultado.

#### 9.- CONSIDERACIONES GENERALES:

No podrán participar de este concurso el personal de Mundo que en su contrato colectivo o individual cuente con el beneficio de servicio hogar o móvil. Empresa Pacifico Cable SpA se reserva el derecho de modificar las bases de este concurso en forma parcial o total, debiendo comunicar dicha circunstancia a través de su sitio web <https://www.tumundo.cl>

CONFORME CON SU ORIGINAL FIRMO Y SELLO ESTA COPIA
HUALPÉN 01 MAR. 2023
RICARDO SALGADO SEPÚLVEDA NOTARIO

Protocolizado	01	de	03	de	2023
Repertorio N°	299/23				
Protocolo N°	53/23				



